



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002018-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a promoción del leonés en la Comunidad autónoma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001991 a PE/002023.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El Consejo de Europa ha hecho público el Cuarto Informe sobre la aplicación en España de la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias, tratado internacional ratificado por España en 2001 para la protección de las lenguas minoritarias europeas.

En dicho informe, además de reiterar expresamente que el leonés es una de las lenguas españolas protegidas por esta norma, critica duramente no solo la nula promoción del leonés por parte de las autoridades estatales y autonómicas, sino que lamenta que ni Castilla y León ni el Estado Español, garante último del cumplimiento del tratado, hayan proporcionado la preceptiva información que han de remitir cada tres años al Consejo de Europa para evaluar el grado de cumplimiento de la Carta, en este caso respecto del leonés.



El Consejo de Europa ha reclamado a las autoridades españolas y autonómicas que se les remita información detallada y específica sobre la situación del leonés en Castilla y León y sobre las medidas adoptadas para la aplicación de la Carta Europea en esa comunidad autónoma.

En el mismo sentido, el Comité de Ministros del Consejo de Europa, en su informe de 2012, manifestaba su preocupación sobre la situación del leonés porque las "autoridades autonómicas no han adoptado las normas para la protección y promoción del leonés previstas por el Estatuto de Autonomía, ni desarrolla medidas prácticas para proteger la lengua".

El artículo 5.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León obliga a dictar una regulación específica para la protección, uso y promoción del leonés. En virtud de dicho mandato y dado el tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la reforma del Estatuto, el 30 de noviembre del año 2007, la Junta de Castilla y León debería haber establecido una programación estable que cumpliera con el citado mandato.

Además, en el año 2010, el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó por unanimidad una PNL en la que se establecía taxativamente el impulso del leonés dentro del patrimonio lingüístico de la Comunidad, con medidas encaminadas a su protección específica, en coordinación con las Administraciones Públicas competentes.

Transcurridos casi 9 años desde la reforma estatutaria, la Junta de Castilla y León no ha puesto en marcha acciones para la protección del leonés, y no ha procedido a regular su promoción y su uso.

PREGUNTAS

1.- ¿Qué programas tiene en marcha la Junta de Castilla y León para la protección, uso y promoción del leonés en nuestra Comunidad?

2.- En qué zonas de la Comunidad se están llevando a cabo los programas para la protección uso y promoción del leonés?

3.- ¿Cuáles son las partidas presupuestarias destinadas a los programas para la protección, uso y promoción del leonés y la cuantía de las mismas?

Valladolid, 22 de febrero de 2016.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José Sarrión Andaluz